



El documento electrónico ha sido aprobado por el Alcalde (Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 16:20:28 del día 13 de mayo de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERIGA VALBUENA - 46687070P y por Secretaria (Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:04:46 del día 14 de mayo de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://aytoavena.es>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

## SECRETARIA DECRETO

<DEC\_GEN>

Se pretende realizar una obra de acondicionamiento de los vestuarios de la Rosaleda

Los vestuarios se encuentran en un estado significativo de deterioro, por lo que con las obras proyectadas se pretende dotar a dichas instalaciones de unas mejores condiciones de salubridad

Para acometer estas obras se ha redactado por Ismael Román Garzo, Memoria valorada de las obras citadas.

El proyecto ya ha sido aprobado.

Visto que ha sido redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato con el expediente de contratación ordinaria por el procedimiento abierto simplificado abreviado, con un único criterio de adjudicación.

Vistos todos los documentos arriba mencionados que constan por escrito en el expediente, visto el informe de secretaria y visto el informe de intervención, esta Alcaldía en base a las competencias que tiene atribuidas en la DA 2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público RESUELVE:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación por el procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, según establece el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 12 de octubre, y tramitación ordinaria de las obras incluidas en el proyecto anteriormente indicado,( OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS VESTUARIOS DE LA ROSALEDA ) con el siguiente presupuesto de licitación:

VALOR ESTIMADO	IVA ( 21%)	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN
19790,73	4156,05	23.946,78

**SEGUNDO.-** Disponer la publicación del anuncio de licitación en la página web del Ayuntamiento de Benavente, en donde se incluirá un enlace al perfil del contratante situado en la plataforma de contratación del sector público.

**TERCERO.-** Notificar el presente Decreto a la Intervención de Fondos, transcribir al Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

</DEC\_GEN>



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Luciano Hueriga Valbuena) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 16:20:28 del día 13 de mayo de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, LUCIANO HUERIGA VALBUENA - 48687070P y por Secretaria(Mercedes Tagarro Combarros) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 9:04:46 del día 14 de mayo de 2019 con certificado de Camerfirma AAPP II - 2014, MERCEDES TAGARRO COMBARROS - 10199506H. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayobenavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Benavente, ante mí la Secretaria que doy fe, en la fecha indicada en el margen.